



# COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

## INFORME ANUAL

(10 de marzo de 1974-6 de mayo de 1975)

VOLUMEN I

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 59° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 9

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1975

356 (XVI) ACCION DE LA CEPAL EN RELACION CON LA COOPERACION  
INTERNACIONAL Y REGIONAL

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta especialmente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas referentes a la Declaración y Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional (resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)), la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (resolución 3281 (XXIX)) y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagrado al desarrollo y a la cooperación internacional (resolución 3343 (XXIX)),

Teniendo en cuenta también las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social, en particular las relacionadas con la cooperación internacional (resolución 1896 (LVII)), la ejecución de la Declaración y Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional; examen y evaluación de mitad de período de la Estrategia Internacional del Desarrollo; período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagrado al desarrollo y a la cooperación internacional (resolución 1911 (LVII)),

Teniendo en cuenta asimismo la "Evaluación de Quito" y los informes de la Octava y Novena Reuniones Extraordinarias del Comité Plenario de la Comisión,<sup>1/</sup> las conclusiones y recomendaciones de las demás reuniones y conferencias realizadas en el ámbito del sistema de la CEPAL desde su decimoquinto período de sesiones,<sup>2/</sup> incluyendo el informe de la Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel para evaluar la Estrategia Internacional del Desarrollo,<sup>3/</sup> celebrado del 11 al 15 de marzo de 1975 en Bogotá, Colombia, y también las discusiones y conclusiones del presente período de sesiones de la Comisión,

---

<sup>1/</sup> E/CN.12/AC.66/5 y E/CN.12/AC.67/5/Rev.1.

<sup>2/</sup> Véase E/CEPAL/988 y E/CEPAL/995.

<sup>3/</sup> E/CEPAL/AC.69/4/Rev.1.

/Reconociendo que

Reconociendo que las conferencias especializadas, reuniones y otras actividades desarrolladas en el ámbito del sistema de la CEPAL desde su decimoquinto período de sesiones representan valiosas contribuciones al cumplimiento de los objetivos y propósitos de las resoluciones arriba mencionadas, en consonancia con el nuevo concepto integrado del desarrollo que procura al mismo tiempo el crecimiento económico acelerado y un orden social más justo, que los Gobiernos miembros han reiterado en el presente período de sesiones,

Reconociendo, sin embargo, la necesidad de intensificar los esfuerzos encaminados al logro de los objetivos señalados,

Resuelve que además de las acciones encomendadas en las resoluciones aprobadas separadamente en el presente período de sesiones de la Comisión, se preste atención prioritaria a las que señalan en las siguientes esferas:

#### A. CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE ALIMENTACION

1. Aprueba la sugerencia de la secretaría de realizar una conferencia latinoamericana de alimentación, la que será convocada conjuntamente con la FAO;

2. Dicha conferencia deberá considerar todos los aspectos que hace a la producción, distribución y comercio exterior de los productos agrícolas y alimenticios en general, en especial por su vinculación con las necesidades y planes de nutrición de los países latinoamericanos;

3. Pide a la secretaría que envíe a la brevedad un temario provisional anotado a los países, para que éstos puedan expresar oportunamente sus opiniones al respecto;

4. Solicita que la secretaría fije, en acuerdo con la FAO y en consulta con los gobiernos miembros, la fecha de dicha conferencia, la cual en lo posible deberá efectuarse en 1976 antes del tercer período de sesiones ordinarias del Consejo Mundial de Alimentación, lo que otorgará a los países, a la CEPAL y a la FAO tiempo suficiente para coordinar esfuerzos con otros organismos internacionales interesados.

/B. TRANSPORTE,

## B. TRANSPORTE, TURISMO Y TELECOMUNICACIONES

### 1. Facilitación del transporte del comercio internacional

Tomando en cuenta las recomendaciones de Gobiernos en reuniones regionales relacionadas con el transporte y su facilitación.

a) Recomendar que la secretaría apoye la acción regional para la facilitación de los procedimientos aplicados en el comercio y en el transporte intrarregional y con el resto del mundo. Se autoriza a la secretaría para convocar a reuniones especializadas mediante consultas con los gobiernos directamente interesados, que sirvan como foros para que los países y los organismos regionales y subregionales puedan coordinar sus propios programas de acción en estas materias.

b) Pedir que la secretaría asista a los países latinoamericanos, a pedido de ellos y en la forma por ellos sugerida, en la coordinación previa de las posiciones regionales en preparación para reuniones a nivel mundial en el campo del transporte.

c) Solicitar que la secretaría, en coordinación con otros organismos regionales y subregionales, asista a los países miembros mediante estudios, asesoría y otras acciones a pedido de los gobiernos a fin de que sus flotas mercantes nacionales y multinacionales tengan una participación justa y creciente en el transporte de su comercio exterior y que los fletes marítimos sean compatibles con los objetivos de su política comercial.

### 2. Bases para mejorar la planificación del transporte

Recomendar que la secretaría apoye los esfuerzos de los países en el establecimiento y control de políticas de transporte y para mejorar las bases de la planificación del transporte, incluyendo los sistemas de información. Se pide que la secretaría convoque a una reunión regional sobre sistemas de información para la planificación del transporte, previa consulta con los gobiernos interesados sobre su oportunidad.

/3. Tecnología

3. Tecnología del transporte

Recomendar que la secretaría apoye la realización conjunta en el plano regional o subregional de programas y proyectos que conduzcan a la aplicación de las tecnologías de transporte más apropiadas para el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos, por medio de estudios especiales, la convocación de reuniones técnicas y la organización de intercambio de misiones técnicas entre países interesados.

4. Transporte masivo urbano

Pedir que la secretaría dé prioridad al estudio de los problemas de transporte masivo y sus implicaciones sobre desarrollo urbano, especialmente en aquellas ciudades que poseen altas tasas de crecimiento.

5. Turismo

Pedir que la secretaría dé prioridad a los estudios y a la promoción del turismo y, en particular, al establecimiento de circuitos regionales de turismo, apoyando la acción de los países y en estrecha coordinación con la Comisión Regional de Turismo de las Américas, de la Organización Mundial del Turismo.

6. Telecomunicaciones

Apoyar la iniciativa de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de llevar a cabo un proyecto regional, con financiamiento del PNUD, para que mediante estudios y asesoramiento, se promueva, entre otras cosas, la integración fronteriza de las redes de telecomunicaciones, contribuyendo de esta manera a una más efectiva integración social y económica latinoamericana.

C. NEGOCIACIONES COMERCIALES MULTILATERALES

Pedir a la secretaría de la CEPAL que continúe prestando su asistencia técnica en materia de negociaciones a los gobiernos latinoamericanos que lo soliciten y que, en vista de los últimos acontecimientos vinculados a la marcha y los alcances de las Negociaciones Comerciales Multilaterales, refuerce su contribución al proyecto regional CEPAL/UNCTAD/PNUD RLA/72/098, sobre cooperación con países latinoamericanos en materia de política comercial relacionada con las mencionadas negociaciones;

/Recomendar a

Recomendar a los Gobiernos Miembros de la CEPAL que, para el mejor cumplimiento de los objetivos del referido proyecto, faciliten en lo posible la colaboración de sus funcionarios especializados cuando la misma sea requerida a título de consultores y profesores por el coordinador del proyecto;

Pedir al PNUD que continúe prestando su apoyo financiero al proyecto regional hasta la conclusión de las Negociaciones Comerciales Multilaterales, y

Pedir asimismo a la secretaría de la CEPAL que, en el caso de que las negociaciones se prolongaren más allá del mes de junio de 1976, gestione oportunamente la ampliación de la contribución que presta el PNUD hasta la conclusión de las mismas.

#### D. INTEGRACION ECONOMICA

Pedir a la secretaría de la CEPAL y al ILPES que intensifiquen los trabajos relativos al cumplimiento de la resolución 331 (XV) acerca de la marcha de los procesos de integración regionales y subregionales de América Latina, la identificación de obstáculos y nuevas posibilidades de acción y, en especial, aquellas que puedan contribuir eficazmente a la articulación convergente de los mismos.

Pedir asimismo a la secretaría que, en cuanto dichos estudios permitan determinar formas y áreas concretas de acción para nuevos avances en el campo de la integración regional organice, en la oportunidad propicia, una reunión técnica con la participación de expertos de los organismos intergubernamentales latinoamericanos de integración.

Pedir igualmente a la secretaría que, en caso de ser necesario para el cumplimiento de las solicitudes precedentes, gestione los apoyos que sean pertinentes a ese fin.

## E. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS PRODUCTOS BASICOS

Recomendar a la secretaria de la CEPAL que en el cumplimiento de su programa de trabajo conceda atención prioritaria a las investigaciones, estudios y actividades de asesoramiento y apoyo técnico a los gobiernos en materia de comercialización de productos básicos, conforme a las recomendaciones hechas por el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, que abarcan la consideración de nuevas posibilidades de acuerdos sobre productos, la organización de los productores, las reservas reguladoras y estabilizadoras y la indización de los precios de los productos básicos con los de bienes manufacturados importados por los países en desarrollo;

Señalar además que en esos estudios y actividades de asesoramiento es importante que se analice el efecto de las fluctuaciones de precios de productos básicos sobre las balanzas de pagos de los países productores y las medidas que pueden contribuir a la solución de los problemas derivados de tales fluctuaciones;

Pedir a la secretaria de la CEPAL que convoque y organice la preparación de una reunión especial del Comité de Expertos de Alto Nivel para considerar los problemas generales y los enfoques regionales de acción en materia de productos básicos;

Pedir al PNUD que preste apoyo a las actividades precedentemente indicadas, que son de gran interés para los países de América Latina, y

Pedir asimismo a la secretaria de la CEPAL que efectúe las gestiones y arreglos necesarios para el cumplimiento de las solicitudes contenidas en la presente resolución.

192<sup>a</sup> sesión  
13 de mayo de 1975